

**ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-IVP-DC/CS-2**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS N° 02-2023-IVP-DC/CS-2/AOOEEOC
----------	-----------------------	-----------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Yanahuanca, a los 06 días del mes de Julio de 2023, en la Jefatura de Operaciones del IVP Daniel Carrion, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N°161-2023-GG/IVP-DC, de fecha 17 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-IVP-DC/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: EMP. PA-111 - AGOPATA - PAMPANIA; PA-531 (AGOPATA) - EMP. PA-527; EMP. PA-532 - SANTA ANA DE TUSI, (L = 11.750 Km), DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO, a fin de efectuar las APERTURAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	ING. ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
			Suplente	X		
	Primer Miembro	LIC. ADM. MIJAIL VICTOR IGLESIAS RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN
			Suplente			
	Segundo Miembro	TEC. RICHARD JHON MORALES ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	JEFATURA DE OPERACIONES
			Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>									
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:										
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
1	Proveedor con RUC	20573211724	SERVICIOS GENERALES CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CALI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/06/2023	Válido		24/06/2023	20573211724	<input type="button" value="O"/>	<input type="button" value="D"/>
2	Proveedor con RUC	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20600398491	<input type="button" value="O"/>	<input type="button" value="D"/>
3	Proveedor con RUC	20600630963	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JCAROM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20600630963	<input type="button" value="O"/>	<input type="button" value="D"/>
4	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20608432257	<input type="button" value="O"/>	<input type="button" value="D"/>

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>											
En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de selección del respectivo procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:												
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones	
1	20600398491	CONSORCIO YAWARMAYO	04/07/2023	23:53:42	20600398491	04/07/2023	23:53:55	Enviado	Valido		<input type="button" value="O"/>	<input type="button" value="D"/>

  
72125634

  
40180201

  
70259481

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. <b>(Se Adjunta Anexo N° 1).</b>
----------	---

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
<b>7</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	1	-
	2	-
	3	-

<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
<b>8</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
	1	CONSORCIO YAWARMAYO - CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO

<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, así como, en las bases integradas.				
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
<b>9</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	CONSORCIO YAWARMAYO - CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 46,191.60	80.00
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo 02</b> que forma parte de la presente Acta.			

<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
<b>10</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"><b>10.1</b></td> <td style="text-align: center;"><b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b></td> <td style="text-align: center;"> <b>CONSORCIO YAWARMAYO</b>  <b>- CONSULTORES &amp; EJECUTORES JELMARS</b>  <b>EMPRESA</b>  <b>INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>  <b>- CONTRATISTAS GENERALES E &amp; JE HUANUCO</b>  <b>SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> </td> </tr> </table>	<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO YAWARMAYO</b> <b>- CONSULTORES &amp; EJECUTORES JELMARS</b> <b>EMPRESA</b> <b>INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> <b>- CONTRATISTAS GENERALES E &amp; JE HUANUCO</b> <b>SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO YAWARMAYO</b> <b>- CONSULTORES &amp; EJECUTORES JELMARS</b> <b>EMPRESA</b> <b>INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> <b>- CONTRATISTAS GENERALES E &amp; JE HUANUCO</b> <b>SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>		

  
 72125624

  
 44180301

  
 70259481

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
PRECIO	90.00 puntos
MEJORAS	00.00 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>90.00 puntos</b>

11

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO YAWARMAYO - CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90.00 puntos

**RESULTADO FINAL CON BONIFICACIÓN**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 5% - (Anexo Nº 11) <sup>1</sup>	Bonificación del 10% - (Anexo Nº 10) <sup>2</sup>	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO YAWARMAYO - CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90.00 puntos	Presenta / validado <b>4.50</b>	Presenta / No Colinda <b>0.00</b>	<b>94.50</b>	<b>1</b>

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>CONSORCIO YAWARMAYO - CONSULTORES &amp; EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E &amp; JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE NO CUMPLE</b>

<sup>1</sup> "solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa"

<sup>2</sup> "ANEXO Nº 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO"

  
72128624

  
44180201

  
70259081

	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1	REPRESENTACIÓN	-	-
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		x
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	X	
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
	<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	X	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>DESCALIFICADO</b>

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, <b>NO</b> cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases		
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	-	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
	1	<b>CONSORCIO YAWARMAYO</b> - CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	En los requisitos de calificación, en equipamiento estratégico, numeral B.1, referente a cámara fotográfica. Lo requerido en las bases integradas es lo siguiente: "01 cámara fotográfica con registro de fecha, mínimo de 16 megapíxeles, que incluya GPS o 01 cámara fotográfica con registro de fecha, mínimo de 16 megapíxeles, GPS Navegador." Al respecto se evidencia que el postor presenta una factura de compra que no contempla la característica de "REGISTRO DE FECHA". Por otro lado, en equipamiento estratégico, numeral B.1, referente a volquete. Lo requerido en las bases integradas es lo siguiente: "01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3), con antigüedad no mayor a 5 años, a la fecha de presentación de propuesta." Al respecto se evidencia que el postor presenta un compromiso de alquiler de movilidad, tarjeta de identificación vehicular electrónica y datos del vehículo; en el cual no contempla la característica de CAPACIDAD MÍNIMA 8.0 M3, en ese sentido, no se puede verificar la capacidad del volquete. Por tanto, lo presentado por el postor, no cumple con lo requerido en las bases integradas del referido procedimiento. (NO CUMPLE)

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los Anexos N° 1 y Anexo N° 2 adjuntos que forman parte del Acta, <b>por tanto, no existiendo ofertas válidas, este colegiado declara DESIERTO el procedimiento de selección.</b>

  
72125624

  
44180201

  
74259081

15



LIC. ADM. MIJAIL VICTOR IGLESIAS RODRIGUEZ  
PRIMER MIEMBRO



ING. ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO  
PRESIDENTE

  
7059481

TEC. RICHARD JHON MORALES ALVAREZ  
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 2 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA	
<p style="text-align: center;">CONSORCIO YAWARMIAYO - CONSULTORES &amp; EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E &amp; JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	
FACTOR DE EVALUACIÓN	
<b>A. PRECIO</b>	
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (ANEXO N° 6)</p>	S/ 46,191.60
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math>PI = \frac{Om}{Om \times PMP}</math>            OI = Oferta            PI = Puntaje de la oferta a evaluar            OI = Precio I            Om = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	90
<b>F. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	
<p><b>Evaluación:</b> Se otorgará puntaje al postor que identifique y brinde posibles soluciones por lo menos a un (01) problema de cada rubro planteado, en el servicio objeto de la convocatoria, dichos rubros son:</p> <p><b>RUBRO 1: IMPACTO AMBIENTAL:</b>  <b>PROBLEMA 1:</b> Estabilización de taludes y/o construcción de muros secos en zonas críticas a lo largo de la vía.  <b>PROBLEMA 2:</b> Afectación de áreas verdes colindantes o privados.  <b>RUBRO 2: SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>  <b>PROBLEMA 1:</b> Señalización preventiva y/o informativa de la vía.  <b>PROBLEMA 2:</b> Reposición de Postes de Kilometraje faltantes  <b>RUBRO 3: SERVICIO DE TRANSITABILIDAD</b>  <b>PROBLEMA 1:</b> La contaminación que se genera (suelos aires, etc.).  <b>PROBLEMA 2:</b> Implementación de obras de arte (baldenes, Alcantarillas, tajeas, etc.)            Acreditación:            Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada demostrando fehacientemente la solución a los rubros planteado a las mejoras de los Términos de Referencia, debiendo incluir, fotografías georreferenciadas con su debido plano o diseño según corresponda e identificar la progresiva a implementar en dicho rubro; los mismos que serán evaluados de acuerdo a la descripción y será valorada por el comité para otorgar la respectiva puntuación.</p>	<p>Análisis de las mejoras presentadas por el Postor:</p> <p><b>Rubro 1:</b>  <b>Problema 1:</b> La mejora planteada (SIEMBRA DE VEGETACION NATVA), ya forma parte de las 16 actividades del mantenimiento rutinario contemplados en los términos de referencia, que corresponde al MR501 (reforestación) Y las fotografías presentadas, no muestran el talud inestable, por tanto el postor no desarrolla de manera coherente la propuesta de mejora. (NO CUMPLE)  <b>Problema 2:</b> La mejora planteada (SIEMBRA DE VEGETACION NATVA), ya forma parte de las 16 actividades del mantenimiento rutinario contemplados en los términos de referencia, que corresponde al MR501 (reforestación) Y las fotografías presentadas, no muestran el talud inestable, por tanto el postor no desarrolla de manera coherente la propuesta de mejora. (NO CUMPLE)  <b>Rubro 2:</b>  <b>Problema 1:</b> La fotografía de la mejora propuesta, no muestra la necesidad de la mejora, no indica progresiva y no presenta plano o diseño, por tanto no cumple con la acreditación mínima para considerar el puntaje. (NO CUMPLE)  <b>Problema 2:</b> La colocación de señal preventiva no corresponde al problema 2, siendo el problema a solucionar la reposición de postes de kilometraje, por tanto no cumple con la acreditación mínima para considerar el puntaje. (NO CUMPLE)  <b>Rubro 3:</b>  <b>Problema 1:</b> La colocación de tajea de 6" no corresponde al problema 1, siendo el problema a solucionar la contaminación que se genera (suelos, aire, etc.), por tanto no cumple con la acreditación mínima para considerar el puntaje. (NO CUMPLE)  <b>Problema 2:</b> La fotografía de la mejora propuesta, no muestra la necesidad de la mejora, no indica progresiva y no presenta plano o diseño, por tanto no cumple con la acreditación mínima para considerar el puntaje. (NO CUMPLE)</p> <p><b>Po tanto, El postor, no desarrolla de manera coherente ningún rubro, por cuanto no cumple con presentar las mejoras exigidas en las bases integradas.</b></p>
<b>PUNTAJE</b>	0.00
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	90.00

 44180301  
 72125634

ANEXO N° 1 - ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-IVP-DC/CS-2

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		
CONSORCIO YAWARMAYO - CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATISTAS GENERALES E JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600398491	Presenta/Validado	Presenta/Validado	Presenta/Validado	Presenta/Validado	Presenta/Validado	Presenta/Validado	Presenta/Validado	Presenta/Validado	El postor, que, habiendo cumplido con presentar los documentos para la Admisión de la oferta, este colegiado admite la oferta.


  
 H292212 t


  
 LOSOSIPIT


  
 79625534